

Gobierno Regional de Ica



resolución gerencial general regional n $0\,1\,6\,0$ -2019-gore-ICA/GGR ICA, $0\,5\,$ SET. 2019

Visto; la Resolución Gerencial General Regional Nº 0155-2019-GORE-ICA/GGR; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191°, que Los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento de Gestión que a la fecha se encuentra vigente; en su Numeral 3) y 4) del Artículo 25°, prevé que la Gobernación Regional, es titular, el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delegó al Gerente General Regional, la facultad: "Designar, Encargar, delegar y asignar funciones administrativas, así como dar por concluido los Cargos de Confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0155-2019-GORE-ICA/GGR, de fecha 02.set.2019, se da por concluida, la designación del Ingeniero: Ricardo Félix Tello Medina, en el cargo Director Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2019-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DESIGNAR, al Ingeniero: CAMILO CESAR ANGULO PAREDES, en el cargo Director Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Ica, a partir de la fecha, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

Artículo 2°. - NOTIFICAR, la presente Resolución al profesional descrito en el artículo precedente y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica, (www.regionica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y, CÚMPLASE.

Gobierno Regional de Ica

CPC, CARLOS G. AVALOS CASTILLO GERENTE GENERAL REGIONAL

THE MESON OF THE PARTY OF THE P